BOLETÍN DOCENTE

Agenda Julio 2018

Martes 3: Día del locutor y del Dirigente de Empresa.

Del 2 al 7: 1ª Semana de mesas de exámenes finales de Julio.

Sábado 7: Día de la conservación de los suelos.

Lunes 9: Feriado Nacional: Día de la Independencia.

Del 9 al 21: Receso invernal.

Del 23 al 28: 2ª Semana de mesas de exámenes finales de Julio.

Miércoles 25: Feriado Provincial: Santiago Apóstol.

Domingo 29: Día de la cultura nacional.

Lunes 30: Comienzo del 2º Cuatrimestre 2018.

Estimados profesores:

Nos complace compartir con ustedes una nueva edición de nuestro Boletín Docente.

Este mes les proponemos abordar la segunda publicación sobre el tema abordado en el mes de junio: la Inclusión en la Educación Superior; en esta oportunidad trabajaremos el tema de la Diversidad y la Salud Sexual en el Nivel Superior.

Esperamos poder seguir acompañándolos y continuar promoviendo el trabajo colaborativo.

Recuerden que también sus sugerencias nos enriquecen.

Contacto

Asesoría Educativa Universitaria
Eje Docente
Edificio Huarpe
Planta baja

0261- 4056200
Interno 227

Seguinos en Facebook, nos encontrás como **Somos Asesoría Educativa UMaza**

Para consultar los **boletines anteriores:**

http://www.umaza.edu.ar/nota-boletin-docentes

Diversidad Sexual y Educación Superior: Desafíos para la atención y el reconocimiento

Por Prof. Fernando Soria

Principios básicos sobre sexualidad, género y diversidad

Género

Se entiende por género a la construcción simbólica que estereotipa, reglamenta y condiciona la conducta tanto objetiva como subjetiva de los individuos (Caricote, 2006).
Mediante este tipo de construcciones, toda sociedad clasifica, nombra y produce ideas sobre cómo debe ser el comportamiento de los hombres y las mujeres. Determina los modelos a seguir por parte de los hombres y mujeres que componen una sociedad. Lo que supone deben parecer y tener como "propio" o "adecuado" cada uno de los sexos.

Sexualidad

Es entendida en el sentido amplio, como el conjunto de creencias, palabras y significados que se construyen alrededor del sexo. En el sentido individual, el elemento clave en la sexualidad no es el sexo biológico sino las ideas que cada persona elabora sobre sí misma y sobre quienes la rodean, y están relacionadas con el deseo y el placer.
Consideramos la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Esta concepción es sostenida por la Organización Mundial de la Salud:

> "El término sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (…) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, practicas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (…)En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos"

Diversidad sexual y Educación Superior

Pensar y reconocer la diversidad sexual en los ámbitos universitarios trae consigo la posibilidad de encontrarse con historias y trayectorias singulares, con caminos y experiencias distintas a las propias; implica sumar a la experiencia universitaria aquello que nos es diferente a nuestra cotidianeidad. Del mismo modo que reconocer la diversidad y la diversidad sexual en particular suele generar en los docentes y miembros de la comunidad educativa una serie de inseguridades y temores, ya que estos temas han sido históricamente silenciados, cargados de prejuicios y estereotipos que han actuado como obstaculizadores al momento de pensar en propuestas educativas que apunten a su inclusión.

Abordar la orientación sexual y la identidad de género de nuestros estudiantes como la de los docentes, implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos "tolerar" lo diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos. Hacer efectivo el principio de respetar las diferencias en el campo de la sexualidad, sigue siendo un desafío para las instituciones educativas y para la sociedad en general.

Para tener en cuenta

La perspectiva de reconocimiento a la diversidad como inherente a la experiencia humana significa que todos somos aceptados como personas humanas, con igual poder de participación en la vida social desde nuestras identidades y modos de vida diferentes (D´Elia y Aingon, 2004, p.36). La cultura, las relaciones, las ideas, todo se construye a partir de las diferencias y del aporte único que cada uno es capaz de hacer, por eso, habría que celebrarla.

Desde un enfoque de derechos humanos, el respeto y reconocimiento de la diversidad constituyen la base para la igualdad y la no discriminación. Cuando se abordan estas perspectivas, es importante deconstruir y saber identificar los propios prejuicios, pre-conceptos, representaciones y estereotipos sobre los modelos sociales.

> La diversidad es una característica propia de todos los seres humanos, y constituye una posibilidad para la mejora y el enriquecimiento de las condiciones y las relaciones sociales y culturales entre las personas y entre los grupos sociales.
> (Jiménez, M. 1999)

Cada uno de los miembros de la sociedad tiene algo que lo hace "especial y único". Necesitamos del "otro" para poder formar una imagen propia de la realidad que nos rodea y de nosotros mismos. Somos reses sociales, todos diversos; por lo tanto la diversidad es un valor universal ya que sin diversidad no hay sociedad (y sin sociedad no hay hombres ni valores).

Sexualidades diversas

Otro aspecto importante de la sexualidad de las personas es la orientación sexual. Esta se refiere a la atracción sexual, erótica, emocional o amorosa que sienten las personas hacia otras. Así las personas que se sienten atraídas hacia personas de su mismo género son los hombres gays y las lesbianas; a estas personas se las llama homosexuales. En cambio quienes se sienten atraídos por personas del género opuesto al de ellos son las personas heterosexuales, y quienes sienten esa atracción por personas de ambos géneros son las personas bisexuales.

En la definición de la orientación sexual hay dos aspectos importantes, por una parte que la orientación sexual de una persona no debe confundirse con su identidad de género, entendida como el sentimiento íntimo que las personas tienen acerca de ser mujer o ser varón y, por otra parte, que el objeto de atracción sexual está dado en términos de género y no de sexo biológico.

Respecto a la identidad de género de una persona, cabe aclarar que cuando esta no se corresponde con su sexo biológico se dice que estas personas son transgénero, transgenéricas o simplemente, trans. En la Argentina y otros países de América Latina es muy común la utilización del término travesti, principalmente en referencia a una identidad de género femenina.

Normativas nacionales vigentes sobre diversidad sexual

Tras el retorno a la democracia en 1983, las leyes del país fueron cambiando a favor de la aceptación e inclusión de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, así como también lo han hecho la opinión pública, y la aceptación social, las cuales han mejorado y han sido favorables desde entonces. En la actualidad, la Argentina es considerada como una de las naciones más avanzadas del mundo en lo que respecta a derechos sobre diversidad sexual.

Ya desde 2003, en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Río Negro existe la unión civil, que permite la unión formada libremente por dos personas con independencia de su sexo que hayan convivido en una relación de afectividad estable y pública durante un tiempo determinado. En 2007, la ciudad de Villa Carlos Paz- Córdoba, también implementó la figura de la unión civil.

Desde julio de 2010 está vigente en nuestro país la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) que garantiza a los homosexuales los mismos derechos conyugales que a los heterosexuales, incluido el derecho a la adopción y el reconocimiento sin distinción de la familia homoparental. En 2015, tras la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial, las parejas sean del mismo o de diferente sexo pueden acceder a la figura legal llamada unión convivencial, con la cual se ejerce el derecho a vivir en familia, obteniendo ciertos efectos jurídicos aun cuando no se contraiga matrimonio.
Otro antecedente en materia de derechos se data en 2012 cuando se aprobó la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743), que permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgénero) sean inscritas en sus documentos personales con el nombre y el sexo a elección.
A pesar de los avances legislativos, la homofobia y la discriminación continúan presentes en algunas leyes y en la sociedad argentina. En tanto, al año 2018 no existen leyes antidiscriminación a nivel nacional, que incluyan como categorías protegidas la orientación sexual y la identidad de género.

Organismos específicos

Existen dos organismos que trabajan y defienden la diversidad en la Argentina, uno de ellos es el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), creado en 1995, que fue creado por el Estado Argentino y tiene como fin combatir la discriminación en todas sus formas. Este organismo ha impulsado entre otras leyes la Ley de Matrimonio Igualitario, y brinda apoyo y asesoría legal a la comunidad homosexual.
El otro organismo es la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual, creado en 2014 por el Ministerio de Desarrollo Social con el fin de impulsar políticas públicas que promuevan y garanticen el cumplimiento de los derechos de las comunidades de Lesbianas, Gays, bisexuales y Trans.

Una tarea pendiente, el reconocimiento de la diversidad sexual

Se puede decir que en los espacios universitarios aún siguen existiendo ambientes que no conllevan al reconocimiento de la diversidad sexual. Lo cual implica acciones de discriminación, intolerancia, y por tanto de desatención.
Algunos docentes universitarios tratan e intentan fomentar el reconocimiento de la diversidad sexual en su práctica docente a partir de diferentes estrategias, pero también existen aquellos docentes que no reconocen las diferencias y las marginan. Como educadores, debemos apuntar a la construcción de una universidad donde se celebre la diversidad y se trabaje en función de ella. Hay que eliminar todas las prácticas que segregan y excluyen al otro por ser diferente al parámetro de la normalidad propuesto por la sociedad.
Las universidades deben crear espacios o programas que estén específicamente orientados a la atención y al reconocimiento de la diversidad sexual.
Es necesario que como integrantes de una comunidad educativa abracemos todo tipo de diversidad y rompamos las barreras de no aceptación de lo diferente. Debemos reconocer que las diferencias nos enriquecen y que en base a ellas podemos construir una sociedad mejor.

Para seguir leyendo...

- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2014). Diversidad sexual e identidad de género en la educación. Aportes para el debate en América Latina y el Caribe en el marco de la VIII Asamblea regional de la Clade
- Medidas para la inclusión social y equidad en instituciones de educación superior en América Latina (2013). Inclusión social y equidad en instituciones de educación superior. Guía Integrada.
- Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación (2006). Guía básica sobre diversidad sexual.
- Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario. Presidencia de la Nación Argentina (2010)
- Ley 26.743 de Identidad de Género. Presidencia de la Nación Argentina (2012).
- Ley 26.994 – Código Civil y Comercial Unificado. Presidencia de la Nación Argentina (2014)

Recursos y datos útiles– Instituciones

Ministerio de Salud de la Nación
Dirección de Sida y ETS
www.msal.gob.ar/sida
prevención-vih@msal.gov.ar
Línea Salud Responde: 0800 3333 444

Programa Nacional De Salud Sexual y Procreación Responsable
www.msal.gob.ar/saludsexual/
saludsexual@msal.gov.ar
Línea Salud Sexual: 0800 222 3444

INADI - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
www.inadi.gob.ar/
direccionasistencia@inadi.gob.ar
Asistencia gratuita las 24 horas: 0800 999 2345

Publicaciones en Educación

Sugerencias realizadas en base a las novedades editoriales, no implica su existencia en Biblioteca UMaza.

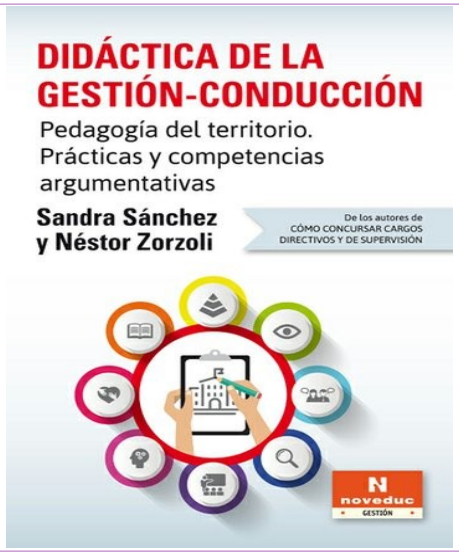

Didáctica de la Gestión - Conducción.

Autor: Nestór Zorzoli - Sandra Sanchez.

Editorial: Noveduc

Este libro profundiza los saberes de los aspirantes a concursos y pruebas para cargos jerárquicos. Toma los conocimientos construidos a partir de la pedagogía del territorio, en diálogo permanente con los contenidos que configuran la didáctica de la gestión-conducción como vectores nodales de la propuesta.

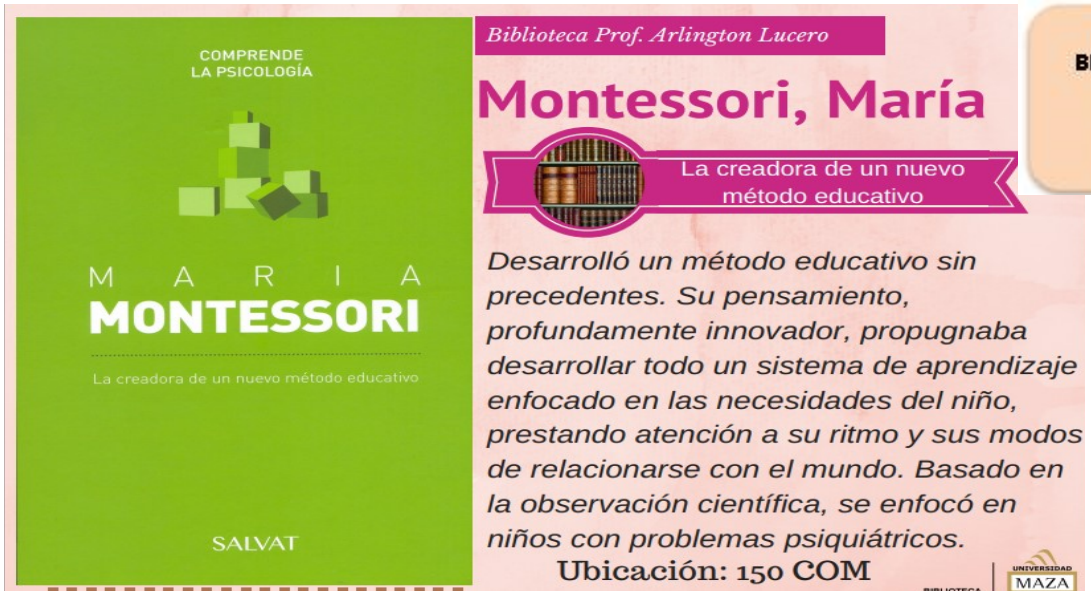

Eventos Internos

Cursos UMaza

☐ **V Jornadas de Yerba Mate y Salud**

Dias y Horario: 15 y 16 de agosto - 16 a 20:30 h

Lugar: Sede Gran Mendoza - Universidad Maza

Informes: Oficina de informes - Tel. 4056240 - informes@umaza.edu.ar

Curso ► **Lesiones deportivas. Enfoque multi-disciplinar**

Inicio: Viernes 3 de Agosto

Horario: Viernes de 17 a 21hs y Sábados de 9 a 13hs

Duración: Agosto a noviembre (6 módulos)

Inscripciones: Oficina de Informes: Tel. 4056240 - informes@umaza.edu.ar - laboratoriofisiología@umaza.edu.ar

Eventos Externos

Talleres de escritura online para docentes

Escritura y educación

Inscripción 2018 - Lugar: Todo el país

Organiza: Entrepalabras. Escuela de escritura online.

Preinscripción abierta: Hasta el 10 de julio del 2018

Enseñar en espacios no convencionales

Publicá en la Revista mensual de educación | Enviá tus proyectos y experiencias

Hasta 14 Julio - Lugar: Todo el país

Convoca: Novedades Educativas
Fecha: El plazo de presentación de artículos será hasta el 14 de julio del 2018 inclusive.